



RIO BUENO, 16 de septiembre de 2016.

EXENTO N° 3.514.- / VISTOS:**IDDOC: 212074**

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Carta de señora Brunilda Martínez Negrón.

3.- Informe de fecha 16 de septiembre de 2016 del Asesor Jurídico Municipal.

CONSIDERANDO

1.- Considerando la solicitud de la contribuyente, señora Brunilda Martínez y el informe emitido por el Asesor Jurídico.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE el pago de la Patente de Comercial, Expendio de Cervezas, Rol 4-77, a nombre de la señora Brunilda Martínez Negrón, R.U.T. N° 6.076.552-9, correspondiente al primer semestre del 2016.

2.- Cóbrese los intereses que se hayan la fecha de su cancelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE